

Boletín núm. P001

México, D.F., 07 de enero de 2016.

Se amplía horario para las operaciones de exportación en el Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, dependiente de la Aduana de Matamoros

Por este medio se hace del conocimiento que, a partir del lunes 11 de enero de 2016, el horario para las operaciones de exportación en el Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, dependiente de la Aduana de Matamoros será el siguiente:

ADUANA DE MATAMOROS

(Puente Internacional General Ignacio Zaragoza)

Exportación.

De Lunes a Viernes de 9:00 a **23:00 hrs.**
Sábados de 10:00 a **15:00 hrs.**
Domingos de 11:00 a **15:00 hrs.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, primer párrafo, 18 y 144, fracción XIX de la Ley Aduanera, así como regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015 y su Anexo 4, al que se adicionará en breve la citada ampliación de horario y se lleva a cabo con la finalidad de homologarlo conforme a la operación del Cruce Internacional Veteran's International Bridge de la Aduana de los Estados Unidos de America y favorecer la logística de las operaciones de comercio exterior de los usuarios.

La Aduana de Matamoros continuará operando con los mismos horarios establecidos en el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015, vigentes, para las importaciones en el Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, así como para la importación y exportación por Puente Viejo FF.CC. y por la Sección Aduanera de Lucio Blanco-Los Indios.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.